

Bogotá D.C., viernes 27 de enero de 2023

Señora:

**GLORIA DIAZ MARTINEZ**

Email: @GloriaDiazM

Ciudad

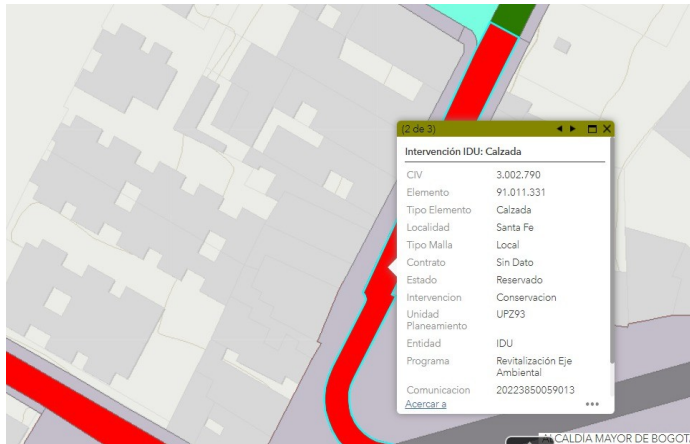
ASUNTO: RESPUESTA A LA PETICIÓN CON RADICADO UAERMV No. 20231120005152 “solicitud de intervención”

Respetada señora Gloria:

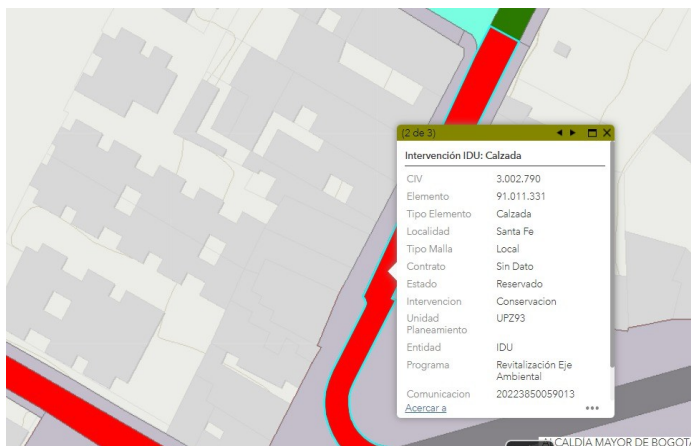
En respuesta a la comunicación trasladada por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU solicitud, relacionada con “(...) **cada vez es más precario el estado de la malla vial en Bogotá. Estos monumentales cráteres están en pleno corazón de la ciudad, justo en el cruce de la cra 1ra con Cll 22 y diagonal 20, sector las Aguas. Solicitamos una pronta intervención @SectorMovilidad, @UMVbogota, @idubogota (...)**”. La Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial, a través de la Gerencia de Intervención, se permite informar que, a partir de la dirección suministrada, se realizó la georreferenciación y filtro de los tramos solicitados, en la base de datos de la entidad, encontrando que:

CIV	EJE	DESDE	HASTA	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
300064 5	KR 1	CL 21	KR 2C	PABA	Terminado UMV 16/08/2022
300279 0	KR 1	DG 20A	CL 21	Cambio de adoquín	Reservado Revitalización Eje Ambiental 18/02/2022

El segmento vial identificado con CIV 3000645 ubicado en Kr 1 Cll 21 y Kr 2C fue intervenido por la UAERMV atendiendo emergencia por medio de la estrategia de Infraestructura y Gestión del Tránsito, dando cumplimiento a la Adición, conforme a la dispuesto por la Administración Distrital en materia de Reactivación Económica, se priorizó el segmento para intervenir en el tercer trimestre de 2022



En cuanto al segmento vial identificado con CIV 3002790, ubicado en Kr 1 Dg 20ª y Cl 21, se encuentra diagnosticado por la UAERMV, razón por la cual la Gerencia de Intervención realizar visita técnica correspondiente en la tercera semana de febrero, para evaluar las actividades a realizar en este tramo vial.



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

**Documento 20231400010821 firmado electrónicamente por:**

<b>ALVARO SANDOVAL REYES</b>	Director General DIRECCIÓN GENERAL alvaro.sandoval@umv.gov.co Fecha firma: 27-01-2023 16:09:41
<b>Aprobó:</b>	ALVARO VILLATE SUPELANO - Gerente Intervencion - GERENCIA DE INTERVENCIÓN



	- alvaro.villate@umv.gov.co
<b>Revisó:</b>	LUZ DARY CASTAÑEDA HERNÁNDEZ - Oficina Asesora Jurídica - OFICINA ASESORA JURÍDICA - luz.castaneda@umv.gov.co
<b>Proyectó:</b>	SANDRA LILIANA HERRERA ROJAS - contratista - OFICINA ASESORA JURÍDICA - sandra.herrera@umv.gov.co
 04466118a7d2e00080b8fcdabe2e4226a0495bfebf8feb9c064ca32ad47a9bfa Codigo de Verificación CV: 4a198 Comprobar desde: <a href="https://www.umv.gov.co/portal/verificar/">https://www.umv.gov.co/portal/verificar/</a>	